

Oficio N°: 1137

Fecha: 21 FEB 2025

Antecedente: Solicitud MU228T0010777 de fecha 28 de enero de 2025, de la Sra. Javiera Varela Vargas, Ingreso Externo N° 848 de fecha 28 de enero de 2025.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 848/2025.-

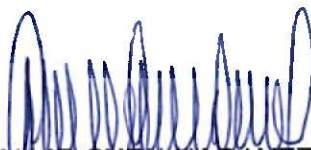
DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (S)

A: SRA. JAVIERA VARELA VARGAS

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 28 de enero de 2025, donde requiere "...1. Detalle de las patentes de alcohol vigentes en la Municipalidad de Providencia, especificando al menos la siguiente información: Nombre o razón social del titular de la patente. RUT Rol Dirección del local asociado a la patente. Tipo de patente de alcohol (Ej.: expendio de bebidas alcohólicas en restaurantes, bares, discotecas, etc.). Fecha de vigencia o renovación de la patente..." [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N° 3234 de fecha 18 de febrero de 2025 de nuestra Dirección de Atención al Contribuyente, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



NATHALIE GUZMAN PAVEZ
Alcaldesa (S)

Decreto Exento CGR. N° 442 de fecha 07 de febrero de 2025.


LVC/ENGE/MINU/JRJ/PRR.-

c.c. **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



Memorándum :
Antecedente (1) : Memorándum N° 82 / 28-01-2025
(2) : Externo N° 848 / 28-01-2025
Materia : Responde a solicitud de información
de patentes de alcoholes vigentes

Providencia, **18 FEB 2025**

DE: MARINA EDITH MUÑOZ SILVA
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (S)

A: EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)

En atención al antecedente, correspondiente a la Solicitud de Información presentada por la **Sra. Javiera Varela Vargas** quien, mediante Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, requiere lo siguiente:

*"SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Ley N.º 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública
Señor(a):
Encargado/a de Transparencia
Municipalidad de Providencia*

En virtud de la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito formalmente acceder a la siguiente información:

1. Detalle de las patentes de alcohol vigentes en la Municipalidad de Providencia , especificando al menos la siguiente información:

Nombre o razón social del titular de la patente.

RUT

Rol

Dirección del local asociado a la patente.

Tipo de patente de alcohol (Ej.: expendio de bebidas alcohólicas en restaurantes, bares, discotecas, etc.).

Fecha de vigencia o renovación de la patente.

2. En caso de que la información esté disponible en formato digital, solicito que sea entregada en dicho formato (como archivo Excel, PDF, o similar) para facilitar su análisis y consulta

3. Indico mi correo electrónico para recibir notificaciones sobre el estado de esta solicitud:

Correo electrónico:

Agradezco de antemano la pronta respuesta y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para atender mi solicitud:

Sin otro particular, se despide atentamente,"

Javiera Vareta Vargas
Teléfono de contacto:



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS
SECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROCESOS

Nombre o razón social del titular de la patente.

RUT

Rol

Dirección del local asociado a la patente.

Tipo de patente de alcohol (Ej.: expendio de bebidas alcohólicas en restaurantes bares discotecas etc.)." [sic]

En respuesta a lo solicitado, en primer lugar, se adjunta a Ud., planilla en formato Excel, con el listado de patentes de alcoholes vigentes al 31 de diciembre de 2024, con los siguientes campos de información: "Fecha Otorgamiento", "Rol", "RUT", "Nombre o Razón Social", "Dirección" y "Categoría". Además, se informa a Ud. que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 letra f) de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, no es posible entregar datos de carácter personal, como el RUT de contribuyentes personas naturales.

Finalmente, en lo relativo a la "Fecha de vigencia o renovación de la patente", estas contarán con una vigencia de seis (6) meses, debiendo ser renovadas semestralmente, lo anterior, mediante la presentación de los antecedentes requeridos según exige la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, documentación que deberá ser presentada durante los siguientes períodos: Desde el 15 de noviembre hasta el 15 de diciembre del año en curso, y desde el 15 de mayo hasta el 15 de junio de año en curso.

Saluda atentamente a Ud.,


MARINA EDITH MUÑOZ SILVA
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (S)





FCM/ENM/apc
DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento de Transparencia
2. Archivo Digital

